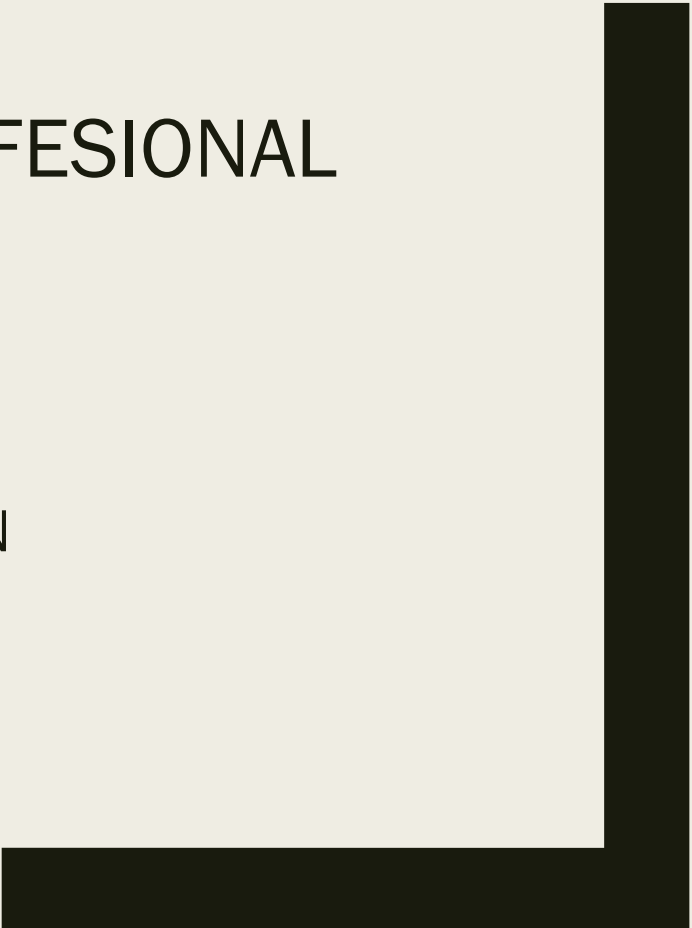


ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IES OLONTIGI, AZNALCÁZAR



ÍNDICE

1. [Decidir tu camino](#)
2. [Opciones tras la ESO](#)
3. [Enseñanzas de Bachillerato](#)
4. [Enseñanzas de Formación Profesional](#)
 - [Ciclos Formativos de Grado Básico](#)
 - [Ciclos Formativos de Grado Medio](#)
 - [Ciclos Formativos de Grado Superior](#)
 - [Plazos de admisión](#)
 - [Solicitudes](#)
 - [Cursos de Especialización](#)
5. [Pruebas libres para obtener el título de FP](#)
6. [Simultaneidad de estudios en FP](#)
7. [Convalidaciones, exención y equivalencias en módulos de FP](#)
8. [Acreditación de competencias profesionales](#)
9. [Acreditación de los módulos y unidades de competencias superadas](#)
10. [Formación Profesional a distancia](#)
11. [Cuerpos de Seguridad del Estado](#)
12. [Autoempleo](#)
13. [Residencias escolares y escuelas hogar](#)
14. [Becas y ayudas al estudio en España](#)

DECIDIR TU CAMINO

Es una tarea apasionante que debes realizar TÚ,
aunque estamos aquí para acompañarte y asesorarte.



DECIDIR TU CAMINO

¿CÓMO HACERLO?

Proceso reflexivo

1°. Partimos del nivel que estamos cursando.

2°. Nos conocemos a nosotros/as mismos/as: intereses, personalidad, capacidades..., en relación con las alternativas profesionales.

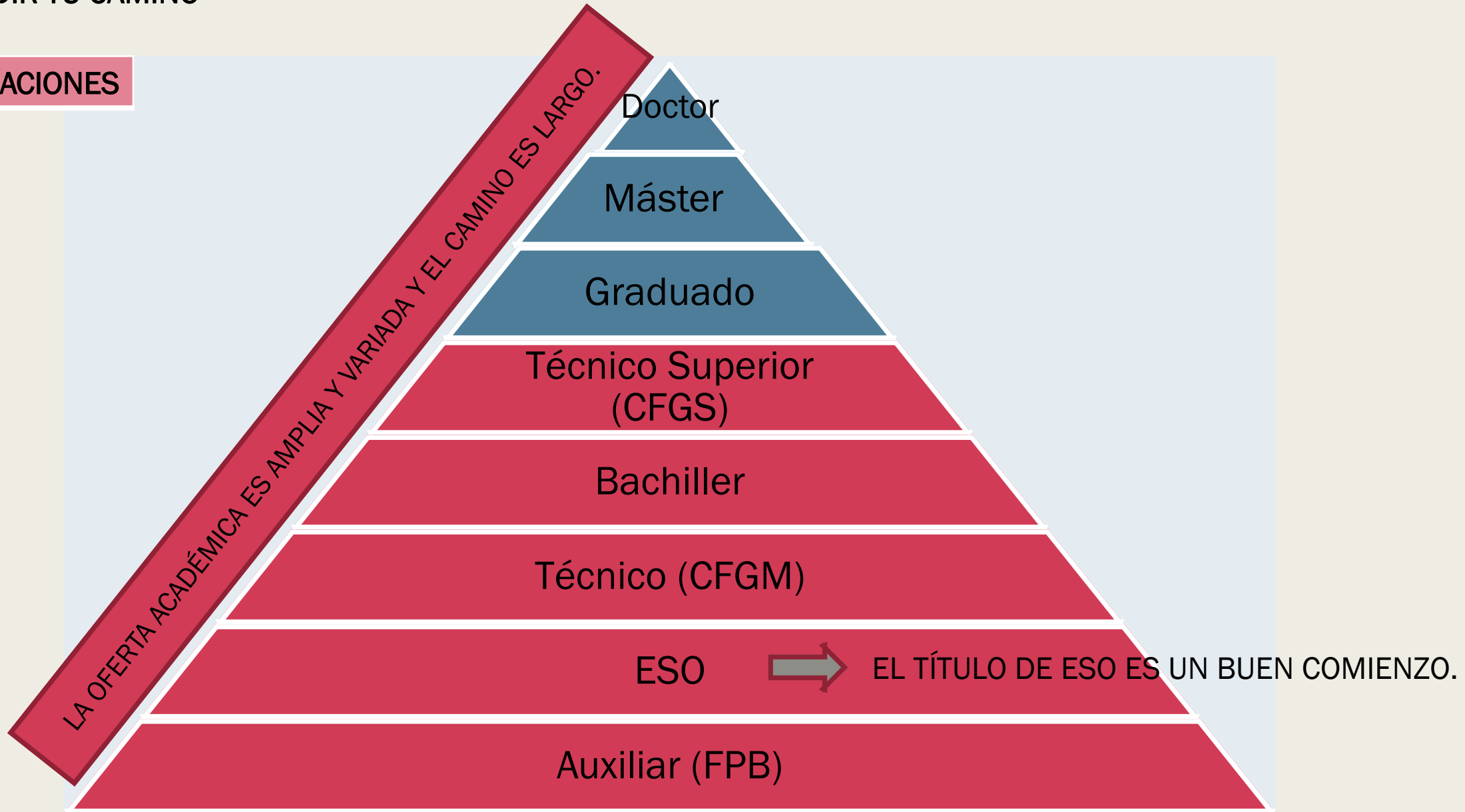
3°. Nos informamos sobre la oferta educativa y laboral. Para ello, es importante apoyarse en personal cualificado y en la información ofrecida por organismos oficiales.

4°. Tomamos decisiones. Una vez que tenemos toda la información tendremos que decidir, valorando pros y contra.



DECIDIR TU CAMINO

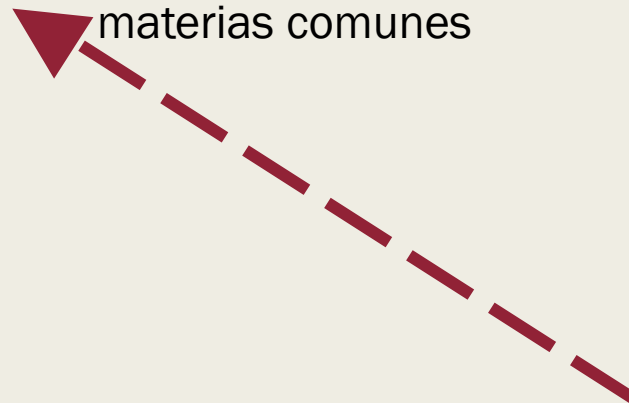
TITULACIONES



DECIDIR TU CAMINO: distintas vías

EUCACIÓN BÁSICA POSTOBLIGATORIA	BACHILLERATO	TÍTULO DE BACHILLER	
		MODALIDADES: - Artes** - Ciencias y Tecnología - Humanidades y Ciencias Sociales - General	2º
			1º

* Bachiller Modalidad General
tras la superación de las
materias comunes



Título de Técnico CFGM ★



EUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA*	TÍTULO DE GRADUADO EN ESO		
	2º CICLO ESO	4º	DIVERSIFICACIÓN
		3º	
	1º CICLO ESO	2º	
		1º	

CFGB



*Educación Básica Obligatoria: Ed. Infantil, Ed Primaria, ESO y CFGB.

** Conforme a lo establecido en:

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la modalidad de Artes se organizará en dos vías: Artes Plásticas, Imagen y Diseño; y Música y Artes Escénicas. El alumnado deberá elegir por una de estas dos vías.

- Orden de Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 30 mayo 2023. Desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

OPCIONES TRAS LA ESO

CON TÍTULO DE GRADUADO ESO

- **Bachillerato** en cualquiera de sus modalidades
- **CFGM:** Formación Profesional Inicial, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas

SIN TÍTULO DE GRADUADO ESO

- A partir de 15 años: **CFGB**
- A partir de 16 años:
 - Curso de **acceso a CFGM**
 - **Cursos de Formación Profesional para el Empleo:** certificados de profesionalidad
- A partir de 17 año: pruebas de **acceso a ciclos** formativos
- A partir de 18 años:
 - **Educación Permanente para Personas Adultas**
 - **Pruebas libres** para obtener titulación

ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO

Conforme a lo establecido en:

- Decreto núm. 103/2023 de Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional, de 9 de mayo por el que se establece el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A considerar: la Consejería competente, al inicio de curso, garantizará que las familias del alumnado menor de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no enseñanzas de Religión. El alumnado que no haya optado por cursar **Religión** recibirá atención a través de **Proyectos transversales de educación en valores**. Las materias de Religión y Proyectos transversales de educación en valores **no computarán en la nota media** a efecto de acceso a otros estudios, ni para las convocatorias de becas y ayudas al estudio.

Ordenación del primer curso de Bachillerato: el alumnado debe cursar la totalidad de las materias comunes y tres materias específicas de modalidad para cada una de las modalidades y vías/itinerarios.

Materias comunes a todas las modalidades:

- Educación Física
- Filosofía
- Lengua Castellana y Literatura I
- Lengua Extranjera I

Bachillerato Modalidad de **Ciencias y Tecnología**

- Matemáticas I (obligatoria)
- Dos materias de modalidad a elegir entre:
 - Biología, Geología y Ciencias Ambientales
 - Dibujo Técnico I
 - Física y Química
 - Tecnología e Ingeniería I

Bachillerato Modalidad de **Humanidades y Ciencias Sociales**

- Latín I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (a elegir una de forma obligatoria)
- Dos materias de modalidad a elegir entre:
 - Economía
 - Griego I
 - Historia del Mundo Contemporáneo
 - Latín I
 - Literatura Universal
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

Bachillerato **Modalidad General**

- Matemáticas Generales (obligatoria)
- Dos materias de entre todas las de modalidad de segundo curso que se oferten en el centro. Dicha oferta incluirá obligatoriamente la materia Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, específica de esta modalidad.

Bachillerato de **Artes**

Vía de **Artes Plásticas, Imagen y Diseño**

- Dibujo Artístico I (obligatoria)
- Dos materias de modalidad a elegir entre:
 - Cultura Audiovisual
 - Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I
 - Proyectos Artísticos
 - Volumen

Vía de **Música y Artes Escénicas**

- Análisis Musical I o Artes Escénicas I (a elegir una de forma obligatoria).
- Dos materias de modalidad a elegir entre:
 - Análisis Musical I
 - Artes Escénicas I
 - Coro y Técnica Vocal I
 - Cultura Audiovisual
 - Lenguaje y Práctica Musical

Además, en cualquiera de las modalidades o vías, el alumnado debe cursar:

- **Dos materias optativas** (a su elección), en función de la oferta que establezca la Consejería competente y que debe incluir, al menos, una segunda lengua extranjera.

La comunidad andaluza oferta las siguientes:

- Anatomía aplicada
- Antropología y Sociología
- Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía
- Creación Digital y Pensamiento Computacional
- Segunda Lengua Extranjera (de oferta **obligatoria** en todos los centros docentes)
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I
- Educación para la Convivencia Democrática I
- Materia de diseño propio
- Otras materias autorizadas por la Consejería competente en materia de educación

Los centros podrán ofertar la lengua de signos española integrándola dentro de las materias para reforzar la inclusión educativa, en caso de que así lo determinen sus necesidades y quede reflejado en su Proyecto educativo.

- **Una materia de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad** de primer curso de las ofertadas en el centro

Ordenación del segundo curso de Bachillerato: el alumnado debe cursar la **totalidad de las materias comunes** y **tres materias específicas de modalidad** para cada una de las modalidades y vías/itinerarios.

Materias comunes a todas las modalidades:

- Historia de España
- Historia de la Filosofía
- Lengua Castellana y Literatura II
- Primera Lengua Extranjera II

Bachillerato Modalidad de **Ciencias y Tecnología**

- Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales (a elegir una)
- Dos materias de modalidad a elegir entre:
 - Biología
 - Dibujo Técnico II
 - Física
 - Geología y Ciencias Ambientales
 - Química
 - Tecnología e Ingeniería II

Bachillerato Modalidad de **Humanidades y Ciencias Sociales**

- Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (a elegir una)
- Dos materias de modalidad a elegir entre:
 - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio
 - Geografía
 - Griego II
 - Historia del Arte
 - Latín II
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Bachillerato **Modalidad General**

- Ciencias Generales
- Dos materias de entre todas las de modalidad de segundo curso que se oferten en el centro. Dicha oferta incluirá obligatoriamente la materia de Movimientos Culturales y Artísticos (materia específica de esta modalidad).

Bachillerato de **Artes**

Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño

- Dibujo Artístico II
- Dos materias de modalidad a elegir entre:
 - Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II
 - Diseño
 - Fundamentos Artísticos
 - Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

Vía de Música y Artes Escénicas

- Análisis Musical II o Artes Escénicas II (a elegir una).
- Dos materias de modalidad a elegir entre:
 - Análisis Musical II
 - Artes Escénicas II
 - Historia de la Música y de la Danza
 - Literatura Dramática

Además, en cualquiera de las modalidades o vías, el alumnado debe cursar:

- a) **Dos materias optativas** (a su elección), en función de la oferta que establezca la Consejería competente y que debe incluir, al menos, una segunda lengua extranjera.

La comunidad andaluza oferta las siguientes:

- Actividad Física, Salud y Sociedad
- Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
- Educación para la Convivencia Democrática II
- Electrotecnia
- Finanzas y Economía
- Fundamentos de Administración y Gestión
- Imagen y Sonido
- Mitología Clásica
- Programación y Computación
- Psicología
- Segunda Lengua Extranjera (de oferta obligatoria por los centros docentes)
- Tecnologías de la Información y la Comunicación II
- Materia de diseño propio
- Otras materias autorizadas por la Consejería competente en materia de educación

Los centros podrán ofertar la lengua de signos española integrándola dentro de las materias para reforzar la inclusión educativa, en caso de que así lo determinen sus necesidades y quede reflejado en su Proyecto educativo.

- b) **Una materia de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad** de segundo curso de las ofertadas en el centro.

	IES “VIRGEN DE LA SOLEDAD”	
	MATRÍCULA 1º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
	CURSO 2024/2025	

Primer apellido		¿Repite?	SI	NO
Segundo apellido				
Nombre				
Nº Seguridad Social				

¿Nuevo en el Centro?				
¿Alumno de Transporte Escolar				

Comunes

☒ Lengua Castellana y Literatura I	☒ Primera Lengua Extranjera: Inglés I
☒ Filosofía	☒ Educación Física

Materias Específicas Obligatorias

☒ Matemáticas I
☒ Física y Química

Materias Específicas de la Modalidad

☐ ITINERARIO DE LA SALUD	☐ ITINERARIO TECNOLÓGICO
☒ Biología, Geología y Ciencias Ambientales	☒ Dibujo Técnico
☒ Anatomía Aplicada	☒ Tecnología e Ingeniería

Materias Optativas Propias de la Comunidad. Sólo para el itinerario de la Salud. Elegir una materia. Numerar todas de 1 a 4 por orden de preferencia.

	TIC		Creación Digital y Pensamiento Computacional
	Francés		DELF: Expresión en Lengua Francesa

Las materias referidas a este apartado se impartirán siempre que el número de alumnos/as que las soliciten no sea inferior a 10.

Elegir una materia entre:

☐ Religión	☐ Proyectos Transversales de Educación en Valores
-----------------------------------	--

Rellenar el impreso Anexo “Solicitud para cursar la enseñanza de Religión” con la opción elegida.

Muy importante

Si el/la alumno/a padece alguna alergia, enfermedad crónica, impedimento o dificultad física que se considere que debemos conocer o que le impidan desarrollar adecuadamente la asignatura de Educación Física, deben ponerlo en conocimiento de la Dirección del Centro por escrito adjuntando el correspondiente certificado médico.

Queda abierta la posibilidad de ampliar o disminuir la oferta de optativas por parte del Centro. Cualquiera de las materias optativas se impartirá dependiendo de la disponibilidad del Centro y de la orientación del Equipo Docente.

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



El alumnado del Bachillerato Tecnológico cursa las tres de modalidad, por lo que no ha de escoger optativa

	IES “VIRGEN DE LA SOLEDAD”			
MATRÍCULA 1º BACH HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
CURSO 2024/2025				

Primer apellido		SI	NO
Segundo apellido			
Nombre			
Nº Seguridad Social			
¿Repite?			
¿Nuevo en el Centro?			
¿Alumno de Transporte Escolar			

Comunes

☒ Lengua Castellana y Literatura I	☒ Primera Lengua Extranjera: Inglés I
☒ Filosofía	☒ Educación Física

Materias Específicas de Modalidad y Optativas (Elegir 1 itinerario)

☐ ITINERARIO DE CIENCIAS SOCIALES	☐ ITINERARIO DE HUMANIDADES
☒ Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales	☒ Latín
☒ Economía	☒ Griego

Materias Específicas Optativas (Elegir 1)

☐ Historia del mundo contemporáneo	☐ Literatura Universal
---	---

Materias Optativas Propias de la Comunidad. (Elegir 2) Enuméralas todas del 1 al 6 por orden de preferencia.

	TIC		Creación Digital y Pensamiento Computacional
	Francés		Cultura Emprendedora y Empresarial
	DELF: Expresión en Lengua Francesa		Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía

Las materias referidas a este apartado se impartirán siempre que el número de alumnos/as que las soliciten no sea inferior a 15

Elegir una materia entre:

☐ Religión	☐ Proyectos Transversales de Educación en Valores
-----------------------------------	--

Rellenar el impreso Anexo “Solicitud para cursar la enseñanza de Religión” con la opción elegida.

Muy importante

Si el/la alumno/a padece alguna alergia, enfermedad crónica, impedimento o dificultad física que se considere que debamos conocer o que le impidan desarrollar adecuadamente la asignatura de Educación Física, deben ponerlo en conocimiento de la Dirección del Centro por escrito adjuntando el correspondiente certificado médico.

Queda abierta la posibilidad de ampliar o disminuir la oferta de optativas por parte del Centro. Cualquiera de las materias optativas se impartirá dependiendo de la disponibilidad del Centro y de la orientación del Equipo Docente.

BACHILLERATO DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

CAMBIO DE MODALIDAD O DE VÍA EN BACHILLERATO

El alumnado de **primer curso** matriculado en una determinada modalidad o vía de Bachillerato que desee cambiar a una modalidad o vía distinta podrá hacerlo **antes del día 1 de octubre** de cada curso escolar.

El alumnado que tras cursar el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad o vía, desee cambiar a una modalidad o vía distinta **en segundo curso**, podrá hacerlo **antes del día 1 de octubre** de cada curso escolar, siempre que se cumplan las **condiciones** siguientes:

- Estar en condiciones de promocionar a segundo curso.
- Cursar las materias de segundo curso que corresponden a la nueva modalidad o vía, así como las materias específicas de la modalidad de primer curso correspondientes a la nueva modalidad o vía, que tendrán la consideración de pendientes aunque no computarán a efectos de promoción
- El alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de la modalidad o vía que abandona, que se eliminarán de su expediente e historial académico y no computarán a efectos de nota media.
- Podrán computarse como materias del bloque de asignaturas optativas de primer curso las materias de modalidad superadas de primer curso de la modalidad y/o vía que abandona, que no sean coincidentes con las materias propias de la nueva modalidad o vía elegida. En todo caso, el cambio de modalidad o vía de Bachillerato garantizará que al finalizar la etapa se hayan cursado todas las materias que corresponden para la modalidad o vía por la que el alumnado finaliza las enseñanzas.
- El cambio de modalidad o vía será autorizado por la dirección del centro docente cuando proceda, de acuerdo con lo establecido en este artículo, siempre y cuando en ese centro se imparta la nueva modalidad o vía solicitada y exista disponibilidad de plazas escolares.

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS

La superación de las materias de segundo curso de Bachillerato que se indican en el **Anexo V del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, está condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho Anexo por implicar continuidad.

De conformidad con el artículo 15.2 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, no obstante el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo. A tal efecto, el alumnado realizará las actividades de recuperación y evaluación indicadas en el programa de refuerzo del aprendizaje correspondiente.

El profesorado que imparta la materia en segundo curso tomará la decisión que proceda durante el proceso de evaluación inicial y la trasladará al resto del equipo docente en la sesión de dicha evaluación inicial.

En caso de que la decisión tomada permita al alumnado cursar la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta circunstancia deberá quedar reflejada tanto en el expediente como en el historial académico del alumnado.

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO (Anexo V del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril)

1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
Análisis Musical I	Análisis Musical I
Artes Escénicas I	Artes Escénicas II
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Biología
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Geología y Ciencias Ambientales
Coro y Técnica Vocal I	Coro y Técnica Vocal II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Dibujo Técnico I o Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I	Dibujo Técnico I o Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II
Física y Química	Física
Física y Química	Química
Griego I	Griego II
Latín I	Latín II
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera II
Matemáticas I	Matemáticas II
Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Tecnología e Ingeniería I	Tecnología e Ingeniería II

PROMOCIÓN

El alumnado promocionará cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo. Tendrán que matricularse de las materias no superadas en el primer curso (pendientes).

La superación de las materias de segundo curso que implican continuidad (Anexo V del Real Decreto 243/2022), de 5 de abril, estará condicionada a la superación de las materias correspondientes de primer curso.

Dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, aunque no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que se ha promocionado a segundo.

El alumnado que al terminar segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar las ya superadas, o podrá optar por repetir el curso completo.

Sin superar el **periodo máximo de permanencia de cuatro años** para cursar Bachillerato en régimen ordinario especificado en el artículo 2.4 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, **el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo**, si bien **excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez**, previo informe favorable del equipo docente.

TITULACIÓN

Evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de la etapa.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de un/a alumno/a que haya superado **todas las materias menos una**, siempre que se cumplan además las siguientes **condiciones**:

- Que el equipo docente considere que el/la estudiante ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada e injustificada a la materia.
- Que el/la estudiante se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a 5. Para el cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Los centros docentes podrán emitir, a petición del interesado/a, una certificación de los estudios realizados en la que se especifiquen las materias cursadas y las calificaciones obtenidas.

TITULACIÓN DESDE OTRAS ENSEÑANZAS

El alumnado que tenga el título de **Técnico o Técnica en Formación Profesional** podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad **General** mediante la **superación de las materias comunes**.

El alumnado que tenga el título de **Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño** podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad de **Artes**, siempre que **supere las materias comunes**.

El alumnado que haya superado las **Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza** podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad de **Artes**, siempre que **supere las materias comunes**.

BACHILLERATO EN TRES AÑOS ACADÉMICOS

- Cuando las circunstancias personales, permanentes o transitorias de un/a alumno/a lo aconsejen.
- Se podrán cursar simultáneamente materias de ambos cursos.
- Pueden acogerse quienes:
 - cursen la etapa simultáneamente con Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza;
 - acrediten la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento;
 - presenten NEAE y requieran atención educativa diferente a la ordinaria;
 - aleguen otras circunstancias que, a juicio de la Administración educativa, justifiquen la medida.

Primer año	Segundo año	Tercer año
Materias comunes de 1º Bach	Una materia específica de la modalidad elegida de primer curso	Una materia común de segundo curso
Dos materias específicas de ña modalidad elegida de primer curso	Dos materias optativas o una, si como materia optativa se elige una de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de primer curso no cursada de las ofertadas por el centro	Tres materias específicas de ña modalidad elegida de segundo curso
Religión o Proyectos transversales de educación en valores	Tres materias comunes de segundo curso, siendo una de ellas de menor carga horaria	Dos materias optativas o una, si como materia optativa se elige una de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de primer curso no cursada de las ofertadas por el centro
		Religión o Proyectos transversales de educación en valores

El alumnado podrá matricularse como máximo **dos veces en cada materia**. En el último año, en caso de que le queden menos de dos materias para titular, podrá acceder a una **tercera matrícula**.

Exenciones (Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero)	
Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía	EDUCACIÓN FÍSICA 1º BACHILLERATO
Condición de deportista de alto rendimiento	

Convalidaciones (Real Decreto 14/2023, de 17 de enero)	
Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía	Análisis Musical I: primer curso Armonía Análisis Musical II: segundo curso Armonía Artes Escénicas I: un curso de una asignatura de contenido análogo Artes Escénicas II: un curso de una asignatura de contenido análogo Coro y Técnica Vocal I: primer curso de Coro o asignatura de contenido análogo Coro y Técnica Vocal II: segundo curso de Coro o asignatura de contenido análogo Cultura Audiovisual: un curso de una asignatura de contenido análogo Historia del Arte: un curso de una asignatura de contenido análogo Historia de la Música y de la Danza: un curso de una asignatura de contenido análogo Lenguaje y Práctica Musical: segundo curso de Lenguaje Musical Literatura Dramática: un curso de una asignatura de contenido análogo Literatura Universal: un curso de una asignatura de contenido análogo
Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía	Artes Escénicas I: primer curso de Baile Flamenco, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Estilizada, Escuela Bolera, Técnicas Básicas de Danza, Técnicas de Danza Contemporánea Artes Escénicas II: segundo curso de Baile Flamenco, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Estilizada, Escuela Bolera, Técnicas Básicas de Danza, Técnicas de Danza Contemporánea Coro y Técnica Vocal I: primer curso de Coro o asignatura de contenido análogo Coro y Técnica Vocal II: segundo curso de Coro o asignatura de contenido análogo Cultura Audiovisual: un curso de una asignatura de contenido análogo Historia del Arte: un curso de una asignatura de contenido análogo Historia de la Música y de la Danza: un curso de una asignatura de contenido análogo Lenguaje y Práctica Musical: tercer curso de Música Literatura Dramática: un curso de una asignatura de contenido análogo Literatura Universal: un curso de una asignatura de contenido análogo
Enseñanzas de Idiomas	Primera Lengua Extranjera I: primer curso del nivel Básico Primera Lengua Extranjera II: segundo curso del nivel Básico Segunda Lengua Extranjera I: primer curso del nivel Básico Segunda Lengua Extranjera II: segundo curso del nivel Básico

BACHIBAC (Instrucción 1/2017, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se regulan determinados aspectos de las enseñanzas del programa de Doble titulación Bachiller-Baccalauréat en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía).

Bachibac: programa de doble titulación que permite alcanzar simultáneamente el Título de Bachiller español y el Diplôme de Baccalauréat francés

(<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/bachibac/presentacion/programa.html>)

Para obtener el **Diplôme de Baccalauréat**, se deben cumplir estas dos condiciones:

- Estar en condiciones de obtener el Título de Bachiller
- Superar la prueba externa establecida, íntegramente en francés

Se imparte en los siguientes centros andaluces: IES Alborán (Almería); IES Drago (Cádiz); IES Blas Infante (Córdoba); IES Generalife (Granada); IES Alto Conquero (Huelva); IES Virgen del Carmen (Jaén); IES Cánovas del Castillo (Málaga); IES Triana (Sevilla).

Acceso a la Universidad. Dos opciones:

- Acceso **mediante el Título de Bachiller** (español), a través de la PEvAU como el resto de estudiantes
 - Fase de acceso: no es necesario realizar las pruebas de “Historia de España”, ni “Primera Lengua Extranjera”. Se calificarán con las notas obtenidas en las materias de “Historia de España y Francia” y “Lengua y Literatura Francesas”, respectivamente.
 - Fase de admisión: el alumnado podrá examinarse de, al menos, dos materias optativas del bloque de asignaturas troncales de 2º, o de una segunda lengua extranjera diferente a la cursada como troncal.
 - Cálculo de la nota: 60% Bachiller + 40% Fase de acceso)
- Acceso **mediante Diplôme de Baccalauréat**, como cualquier estudiante procedente del sistema educativo francés,
 - La nota de acceso será la del Diplôme: 70% calificaciones Bachillerato + 30% nota obtenida en la prueba externa
 - Para **mejorar la nota de admisión**: pueden examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de asignaturas troncales de 2º curso o de una segunda lengua extranjera distinta a la cursada como troncal.

BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB) (Resolución de 5 de febrero de 2024, por la que se dictan instrucciones para regular la admisión, compatibilización y renuncia de compatibilidad de las enseñanzas de Bachillerato y el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en centros docentes de titularidad pública en Andalucía para el curso 2024/25; Resolución de 11 de junio de 2018 de la Dirección General de Universidades).

Programa de formación internacional que se imparte en algunos centros públicos y privados de Andalucía, en colaboración con más de 140 universidades de todo el mundo. El título obtenido es reconocido por todas las universidades por lo que facilita el acceso a los estudios superiores en el extranjero (<https://www.ibo.org/es/>).

El acceso se realiza por la nota media de los tres primeros cursos de la ESO, reservándose un 50% de las plazas ofertadas al alumnado del propio centro.

Centros andaluces en los que se imparte: IES Celia Viñas (Almería); IES Padre Luis Coloma (Jerez de la Frontera); IES Medina Azahara (Córdoba); IES Diego de Guzmán y Quesada (Huelva); IES Padre Manjón (Granada); IES Los Cerros (Úbeda); IES María Zambrano (Torre del Mar); IES Fernando de Herrera (Sevilla); IES Martínez Montañés (Sevilla).

El alumnado que cursa IB simultánea este con el currículo de Bachillerato español, por lo que puede llegar a tener 31-35 horas semanales. Ha de superar la evaluación de ambos programas para lograr ambas titulaciones. Si alcanza ambas, dispone de dos opciones para el acceso a la Universidad española:

- Acceder con el título de Bachiller español: mediante PEvAU como el resto de estudiantes.
- Acceder con el título de BI: la nota media de este bachillerato equivale a la nota de la fase de acceso. Podrá optar por presentarse solo a la fase de admisión para subir nota.

IMPORTANTE

Consultar siempre la web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/es/web/educacion/inicio>) y seguir las convocatorias e instrucciones de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>)

Participar correctamente en el procedimiento de admisión a ciclos formativos, presentando una única solicitud con las diferentes peticiones ordenadas por nivel de preferencia. Si se presenta más de una solicitud se tendrá en cuenta la última.

Marcar la casilla de **oferta parcial diferenciada** que permite si no entran en los estudios solicitados de CFGM o CFGS, cursar algunos módulos que le van a permitir seguir estudiando. Si en la última adjudicación accede al ciclo solicitado puede decidir por cursar de manera completa o estudiar sólo algunos módulos.

Conforme a lo establecido en:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

NUEVO MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Favorece el reconocimiento y acreditación de competencias y de orientación profesional basado en itinerarios formativos facilitadores de la progresión en la formación y estructurado en una doble escala según el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales:

- Cinco grados ascendentes (A, B, C, D y E)
- Tres niveles de competencia profesional (1, 2 y 3)
- Las ofertas de Formación Profesional incluidas en el Sistema de Formación Profesional comprenderán:
 - la incluida en la educación básica,
 - la incluida en las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo,
 - la vinculada, en todo o parte, a los estándares de competencias profesionales del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales,
 - la dirigida a colectivos específicos.

DESTINATARIOS DE LAS OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Personas a partir de los 15 años (incluidas personas adultas)

En las ofertas de los Grados A, B y C, a las personas que no cuenten con requisito de acceso para continuar sus itinerarios de formación en el Sistema de FP, se les facilitará a la vez, y sin que ello impida el inicio de su formación en los mencionados Grados, la adquisición y posterior acreditación de las competencias básicas vinculadas a los requisitos académicos de acceso que permitan la consecución formal del grado que se cursa.

TIPOLOGÍA DE OFERTAS

Grado A: acreditación parcial de competencia, Resultados de Aprendizaje

Grado B: certificado de competencia, una única competencia

Grado C: certificado profesional, varias competencias

Grado D: **Ciclos Formativos (CF)**: Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior

Grado E: curso de especialización



- Para cada Grado existirán ofertas vinculadas a los niveles 1, 2 y 3 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- Todos los ciclos formativos se desarrollan con carácter dual entre el centro y la empresa

CICLOS FORMATIVOS (CF)

Los CF tienen como **finalidad** “preparar al alumnado para la actividad profesional en un campo profesional y facilitar su adaptación a ñas modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, en el marco del aprendizaje para toda la vida”

Todos los ciclos formativos se desarrollan con carácter **dual** entre el centro y la empresa

Cada CF y curso de especialización está **regulado** por su Real Decreto (<https://www.todofp.es/inicio.html>)

Cada CF y curso de especialización está compuesto de **módulos profesionales** (“asignaturas”. En cada módulo se adquieren una o varias unidades de competencia (Ucs), que están recogidas en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales

Se organizan en **26 Familias Profesionales**

Páginas web para la FP:

<https://www.todofp.es/inicio.html> del Ministerio de Educación

<https://incual.educacion.gob.es/> del Instituto Nacional de Cualificaciones

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza> de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/fp> de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía

MODALIDADES DE LOS CICLOS FORMATIVOS

RÉGIMEN GENERAL

- **Oferta completa:** totalidad de los módulos profesionales que integran cada uno de los cursos, según el currículo de los ciclos de, formación profesional de grado medio y grado superior.
- **Oferta parcial complementaria:** módulos profesionales, individuales o agrupados, resultantes de las plazas que quedan vacantes como consecuencia de la repetición de curso del alumnado o por la incorporación de personas que tengan superados o convalidados módulos profesionales por otras vías.
No se solicita, sino que es la resulta del proceso de matriculación. La persona solicitante puede indicar su participación en este proceso.

RÉGIMEN PARA LAS PERSONAS ADULTAS (mayores de 18 años)

- **Oferta completa:**
 - **A Distancia:** totalidad de los módulos profesionales que integran cada uno de los cursos, según el currículo de los ciclos de, formación profesional de grado medio, grado superior y cursos de especialización de las enseñanzas de formación profesional inicial.
 - **Presencial:** módulos profesionales que integran cada título de un curso de especialización.
- **Oferta parcial complementaria:** **módulos** profesionales, individuales o agrupados, resultantes de las plazas que quedan **vacantes** como consecuencia de la incorporación de personas que tengan superados o convalidados módulos profesionales.
No se solicita, sino que es la resulta del proceso de matriculación. La persona solicitante puede indicar su participación en este proceso.
- **Oferta parcial diferenciada:** **módulos** profesionales de ciclos formativos de grado medio y superior, así como de los cursos de especialización **autorizados por la Consejería** competente en materia de educación **para ser ofertados modularmente** y cuyo itinerario es diseñado por cada persona según sus circunstancias.
 - **Presencial:** módulos profesionales que integran cada título de un curso de especialización.
 - **Semi-presencial:** módulos profesionales que integran cada título de un curso de especialización. Incluye la asistencia a clase no más de dos días a la semana.
 - **A distancia:** totalidad de los módulos profesionales que integran cada uno de los cursos, según el currículo de los ciclos de, formación profesional de grado medio, grado superior y cursos de especialización de las enseñanzas de formación.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Criterio de edad; 15-17 años
(hay excepciones)

ACCESO

Se requiere el **cumplimiento simultáneo** de las siguientes condiciones:

- Tener 15 años cumplidos o cumplirlos durante el año natural del curso.
- Haber cursado 3º ESO o, excepcionalmente, 2º ESO.
- Contar con la propuesta del equipo docente a los padres o tutores legales sobre la incorporación del alumno/a al CFGB a través del Consejo Orientador.

La incorporación y matriculación se realiza una vez oído al alumno y con la conformidad de los padres o tutores legales.

Estos requisitos no regirán para jóvenes entre 15-18 años no escolarizados en el sistema educativo español y se considere el CFGB el itinerario más adecuado.

Todas las personas entre 15 y 17 años (cumplidos a 31 de diciembre del año en el que solicitan), si cuentan con un Consejo orientador y no tienen el título de ESO pueden solicitar FPB.

Autorización excepcional:

- Para quienes hayan cumplido, al menos, 17 años y su historia escolar lo aconseje.
- Para los/as mayores de 17 años que abandonaron el sistema educativo sin cualificación.
- Jóvenes de hasta 21 años de edad con necesidades educativas especiales, una vez agotadas las medidas de adaptación en la oferta ordinaria, o cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Si tienes **18 años y no tienes el título de ESO**, puedes solicitar FPB pero tu solicitud no será admitida por no cumplir con los requisitos. **Excepcionalmente**, si una vez finalizado el período de admisión y matriculación quedasen plazas, la Delegación territorial podría autorizar la matrícula para quienes no cumplan el requisito de edad. Esto se realizará a la finalización de las listas de espera, normalmente a fecha 30 de septiembre.

Para las personas con 18 años sin título de ESO se recomienda:

- Matricularse en la E.S.O. para personas adultas (nivel 1 o 2) y conseguir el título de ESO a través de esta vía.
- Solicitar admisión en un curso de acceso a Grado medio.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

CARACTERÍSTICAS

- Vinculados a los estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- Facilitan la adquisición de las competencias establecidas en el Perfil de salida, así como las competencias de Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional.
- Constan de ámbitos y el Proyecto anual de aprendizaje colaborativo. Incluyen una fase de formación en empresa u organismo equiparado, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados.
- Podrán incluirse otras materias o módulos que contribuyan al desarrollo de las competencias de la etapa.

CFGB PRIMER CURSO	
MATERIAS O ÁMBITOS	SESIONES LECTIVAS
Ámbito de Ciencias Aplicadas	5
Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	8
Ámbito Profesional	16
Tutoría	1
CFGB SEGUNDO CURSO	
MATERIAS O ÁMBITOS	SESIONES LECTIVAS
Ámbito de Ciencias Aplicadas	5
Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	7
Ámbito Profesional	17
Tutoría	1

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

- La evaluación del alumnado en los módulos de Comunicación y Sociedad y de Ciencias Aplicadas se realizará atendiendo al carácter global y al logro de las competencias incluidas en cada uno.
- La evaluación y calificación en el resto de los módulos tendrá como referente los resultados del proceso de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales incluidas.
- Los referentes en la evaluación, en el caso del alumnado NEAE, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones al currículo, sin que ello pueda impedirles la promoción o titulación.
- La superación de un CFGB requerirá la evaluación colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas y profesionales.
- La superación de la totalidad de ámbitos incluidos en un CFGB conducirá a la obtención del **título de Graduado en ESO**, además del **título de Técnico Básico en la especialidad** correspondiente.
- El alumnado que no supere en su totalidad las enseñanzas de los CFGB recibirá una certificación académica de los ámbitos o módulos superados, con efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación al Sistema de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Se podrá solicitar certificado a la Administración competente de las acreditaciones profesionales correspondientes.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

PLAZOS DE ADMISIÓN

Art. 30 y cap. V de la LOMLOE (texto consolidado), Real Decreto 217/2022, Decreto 102/2023, Orden 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria Obligatoria

FECHA (aprox,)	ACTUACIÓN
15 al 30 de junio	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PRIMER CURSO Se presenta una única solicitud (si se presentan varias, se considera válida la última) por una de estas vías: - De forma virtual con IANDE (código de identificación de cada alumno/a); Certificado Digital; Cl@ve. - On line. Es OBLIGATORIO imprimir y presentar la solicitud en el primer centro.
5 de julio	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso
Del 6 al 10 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de 1º curso
11 de julio	Relación definitiva de solicitante de 1º Curso
11 de julio	PRIMERA ADJUDICACIÓN
12 al 14 de julio	Matriculación (si es la 1ª petición) Reserva de plaza o matrícula (si no es la primera petición) Lista de espera (sin adjudicación)
17 de julio	SEGUNDA ADJUDICACIÓN
18 al 21 de julio	Matriculación tras la asignación de plaza - Si no es la primera petición: lista de espera de las peticiones prioritarias hasta el 30 de septiembre Lista de espera hasta el 30 de septiembre (sin adjudicación)
Hasta el 30 de septiembre	Lista de espera

La no realización de matrícula o reserva, o hacerlo fuera de los plazos establecidos, implica la renuncia al proceso y perderlo todo.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

ORDEN DE PRELACIÓN

1. **No superar los 17 años** de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso y proceder de **3º de ESO**.
2. **No superar los 17 años** de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso y proceder de **4º de ESO**.
3. **No superar los 17 años** de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso y proceder de **2º de ESO** o **no superar los 16 años** de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso y proceder de **3º de ESO**.
4. **No superar los 16 años** de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso y proceder de **4º de ESO**.
5. **No superar los 16 años** de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso y proceder de **2º de ESO** o tener **15 años** cumplidos o cumplirlos durante el año natural en curso y proceder de **3º de ESO**.
6. Tener **15 años** cumplidos o cumplirlos dentro del año natural de acceso y proceder de **4º de ESO**.
7. Tener **15 años** cumplidos o cumplirlos dentro del año natural de acceso y proceder de **2º de ESO**.
8. Estar **matriculado** en el curso anterior y no encontrarse en **ninguna de las situaciones anteriores**.

DESEMPATE: En caso de que tras la aplicación de los criterios de admisión existiera empate entre dos o más personas solicitantes por una plaza escolar, éste se dirimirá aplicando los siguientes criterios de modo excluyente por el orden en que se citan: 1. El género (el sexo) menos representativo del ciclo formativo. 2. La mayor nota media del curso académico del que procede. 3. El resultado del sorteo establecido en el artículo 14.2.c) de la Orden de 1 de junio de 2016.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	¿DÓNDE SE ESTUDIA?
Administración y gestión	Servicios Administrativos	Sevilla: CDP San Miguel-Adoratrices / CDP Portaceli / CDP Sopeña / CDP Sagrado Corazón de Jesús / CDP Virgen Milagrosa / CDP Sagrado corazón de Jesús / IES Gustavo Adolfo Bécquer / CDP María Inmaculada / CDP Arenal Centro de Formación Profesional / IES Joaquín Turina / IES Azahar Provincia de Sevilla: Écija / Morón de Frontera / Los Palacios y Villafranca / Estepa / Carmona / Alcalá del Río / Utrera / La Puebla del Río / Dos Hermanas /
Agraria	Jardinería y Composiciones Florales	Sevilla: IES Ramón Carande / IES San Pablo / IES Profesor Tierno Galván Camas: IES Tartesos Olivares: IES Heliche Provincia de Sevilla: Alcalá de Guadaira / Dos Hermanas/ Tocina / La Algaba / El Saucejo / Castiblanco de los Arroyos / Marinaleda / Utrera / El Viso del Alcor / Los Palacios y Villafranca
Artes Gráficas	Artes Gráficas	Morón de la Frontera
Comercio y marketing	Servicios Comerciales	Sevilla: IES Miguel de Cervantes Umbrete: CDP Escuela Profesional Marcelo Spínola Provincia de Sevilla: Coria del Río / Dos Hermanas
Edificación y obra civil	Reforma y mantenimiento de edificios	Sevilla: IES Leonardo da Vinci Provincia de Sevilla: Arahál / San José de la Rinconada / El Palmar de Troya /
Electricidad y electrónica	Electricidad y electrónica	Sevilla: CDP Salesianos Santísima Trinidad / CDP Salesianos de San Pedro / CDP Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Blanca Paloma / Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Patronato Vereda / IES Polígono Sur / IES Albert Einstein / Camas: IES Camas-Antonio Brisquet Umbrete: CDP Escuela Profesional Marcelo Spínola Provincia de Sevilla: Dos Hermanas / Écija / Estepa / Lora del Río / Morón de la Frontera / Utrera / Alcalá de Guadaira / Villaverde del Río
Fabricación mecánica e instalación y mantenimiento	Fabricación y montaje	Sevilla: CDP Salesianos Santísima Trinidad / IES Albert Einstein / IES inmaculada Vieira / IES Siglo XXI / IES Lucus Solis / Provincia de Sevilla: Dos Hermanas / Carmona / Brenes / La Puebla de Cazalla / La Luisiana / Aznalcóllar /

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	¿DÓNDE SE ESTUDIA?
Hostelería y Turismo	Alojamiento y lavandería	Sevilla: IES Salvador Távara / Provincia de Sevilla: Carmona / Aznalcóllar
	Cocina y restauración	Sevilla: IES Heliópolis / Provincia de Sevilla: Carmona / Marchena / Morón de la Frontera / Burguillos / Santiponce / Constantina
Imagen personal	Peluquería y estética	Sevilla: CDP Sopeña / IES Beatriz de Suabia / CDP Sopeña-San Pablo / IES Macarena / IES Joaquín Romero Murube / IES Leonardo da Vinci Provincia de Sevilla: Las Cabezas de San Juan
Informática y comunicaciones	Informática y comunicaciones	Pilas: IES Torre del Rey San Juan de Aznalfarache: IES Sotero Hernández Bormujos: IES Los Álamos Sevilla: CDP Nepomuceno Rojas / CDP Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Nuestra Señora de los Reyes / CDP Sagrado Corazón de Jesús / IES Antonio Domínguez Ortiz / IES Triana / IES Ciudad Jardín Provincia de Sevilla: Dos Hermanas / Écija / Utrera / Mairena del Alcor / Lebrija / Dos Hermanas / Las Cabezas de San Juan / Herrera / Montellano / Cantillana / Fuentes de Andalucía / Alcalá de Guadaira
Instalación y mantenimiento	Mantenimiento de viviendas	Provincia de Sevilla: Villanueva del Río y Minas
Madera, mueble y corcho	Carpintería y mueble	Provincia de Sevilla: Lebrija
Servicios socioculturales y a la comunidad	Actividades domésticas y limpieza de edificios	Provincia de Sevilla: Arahal / Alcalá de Guadaira
Textil, confección y piel	Tapicería y cortinaje	Sevilla: IES Pablo Picasso
Transporte y mantenimiento de vehículos	Mantenimiento de vehículos	Sevilla: CDP Salesianos Santísima Trinidad / CDP ADA / IES Polígono Sur / IES Torreblanca Provincia de Sevilla: Arahal / San José de la Rinconada / Utrera / Osuna

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

ACCESO (Artículo 41 del texto refundido de la LOMLOE)

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Profesional Básico (preferencia, relacionados).
- Haber superado curso de formación específico para el acceso a CFGM.
- Haber superado la prueba de acceso a CFGM.
- Otras titulaciones equivalentes (tener en cuenta los criterios de prelación).

Cada condición de acceso tiene un **cupo** de plazas reservadas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (NEAE)

El artículo 42 del texto consolidado de la LOMLOE recoge las siguientes medidas para el alumnado NEAE:

- Un curso adicional.
- Matrícula parcial en cada uno de los cursos.
- Adaptaciones del currículo: medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera,. En especial para el que presenta dificultades en su expresión y comprensión.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: ORDEN DE PRELACIÓN

OFERTA			Procede de 4º ESO	Título en uno de los dos cursos anteriores	PRIORIDAD
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA (OPD)	OFERTA COMPLETA (OC)	TÍTULO ESO OC: 70% OPD: 65%	SÍ	SÍ	1ª
			NO	SÍ	2ª
			SÍ	NO	3ª
			NO	NO	4ª
		TÍTULO TÉCNICO BÁSICO O FPB OC: 20% OPD: 20%	RELACIONADO	SÍ	1ª
				NO	2ª
			NO RELACIONADO	SÍ	3ª
				NO	4ª
			Mód. Profesionales obligatorios de un PCPI		5ª
		RESTO DE REQUISITOS OC: 10% OPD: 10%	Pruebas y curso de acceso a CFGM		1ª
			Titulación equivalente a título de ESO		2ª
			Título de Graduado en ESO Título de Técnico Auxiliar Título de Técnico Título de Bachiller Superior Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias Haber superado, de las enseñanzas de Artes aplicadas y oficios artísticos, el tercer del plan de 1963 o el segundo curso de comunes experimental. Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos de BUP. Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los CFGS. Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.		3ª
			Experiencia laboral acreditada que no tenga las condiciones establecidas para el acceso a CF, para módulos profesionales incluidos en títulos y asociados a Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, ordenados por tiempo de experiencia acreditado		

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	¿DÓNDE SE ESTUDIA?
Actividades Físicas y Deportivas	Técnico en Actividades Ecuestres	Provincia de Sevilla: Los Palacios y Villafranca
	Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre	Pilas: IES Virgen de la Soledad Sevilla: IES San Pablo / IES Ramón Carande Provincia de Sevilla: Dos Hermanas / La Algaba
Administración y Gestión	Técnico en Gestión Administrativa	Sevilla: CDP María Auxiliadora / CDP Escuela Mercantil / CDP Salesianos de San Pedro / CDP San Miguel Adoratrices / CDP Portaceli / CDP Escuelas Salesianas María Auxiliadora / CDP Altair /CDP Sopeña/ IES Heliópolis / IES Azahar / IES Betariz de Suabia... Umbrete: CDP Escuela Profesional Marcelo Spínola Bormujos: IES Juan Ciudad Duarte Castilleja de la Cuesta: CDP Bienaventurada Virgen María Provincia de Sevilla: La Puebla del Río / Los Palacios y Villafranca
Agraria	Técnico en Producción Agroecológica	Cazalla de la Sierra / Las Cabezas
	Técnico en Producción Agropecuaria	Los Palacios y Villafranca
	Técnico en Jardinería y Floristería	Olivares: IES Heliche Sevilla: C.C. Virgen de los Reyes / IES San Pablo Provincia de Sevilla: Gelves
	Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Provincia de Sevilla: Cazalla, Constantina, Castiblanco
Artes Gráficas	Técnico en Impresión Gráfica	Sevilla: IES LLanes
	Técnico en Preimpresión Digital	Sevilla: IES LLanes Provincia de Sevilla: Morón de la Frontera

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	DÓNDE SE ESTUDIA?
Comercio y Marketing	Técnico en Actividades Comerciales	Sevilla: CDP María Auxiliadora / CDP Escuela Mercantil / CDP Salesianos de San Pedro / CDP Portaceli / CDP Sopeña / IES Martínez Mongtañés / CDP Gorca / CDP Albaydar / CDP María Inmaculada / CDP Arenal Centro de Formación Profesional / IES Los Viveros / CDP Sopeña-San Pablo / IES Miguel de Cervantes Camas: IES Camas-Antonio Brisquet Castilleja de la Cuesta: CDP Bienaventurada Virgen María Umbrete: CDP Escuela Profesional Marcelo Spínola Provincia de Sevilla: Coria del Río / Alcalá de Guadaira / Écija / Morón de la Frontera / San José de la Rinconada
	Técnico en Comercialización de productos alimentarios	
Edificación y Obra Civil	Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Provincia de Sevilla: San José de la Rinconada / La Luisiana
	Técnico en Construcción	
Electricidad y Electrónica	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Sevilla: CC Virgen de los Reyes / CDP Salesianos Santísima Trinidad / CDP Salesianos San Pedro / CDP Portaceli / IES Polígono Sur / IES Albert Einstein Camas: IES Camas-Antonio Brisquet Umbrete: CDP Escuela Profesional Marcelo Spínola Mairena del Aljarafe: IES Atenea Provincia de Sevilla: Arahal / Dos Hermanas / Écija / Estepa / Lora del Río / Morón de la Frontera / Utrera / Osuna / Carmona / Lebrija / Alcalá de Guadaira / Villaverde del Río / Gerena
	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones	Sevilla: CDP Salesianos Santísima Trinidad / CDP Salesianos de San Pedro / CDP ADA / IES Polígono Sur / IES Heliópolis / IES Albert Einstein / IES Federico Mayor Zaragoza / Los Viveros Camas: IES Camas-Antonio Brisquet Provincia de Sevilla: Coria del Río / Alcalá de Guadaira / La Rinconada /

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	DÓNDE SE ESTUDIA?
Energía y Agua	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas	Sevilla: IES Heliópolis
Fabricación Mecánica	Técnico en Mecanizado	Sevilla: CDP Salesianos de la Trinidad / IES Politécnico / Provincia de Sevilla: Coria del Río / Alcalá de Guadaira / Dos Hermanas / Estepa / Carmona /
	Técnico en Soldadura y Calderería	Sanlúcar la Mayor: IES Lucus Solis Sevilla: IES Politécnico / IES Siglo XXI Provincia de Sevilla: La Puebla de Cazalla / La Rinconada /
	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros	
Hostelería y Turismo	Técnico en Servicios en Restauración	Sevilla: IES Heliópolis / IES Torreblanca Mairena del Aljarafe: IES Atenea Provincia de Sevilla: Carmona / Morón de la Frontera
	Técnico en Cocina y Gastronomía	Sevilla: IES Heliópolis / IES Torreblanca Mairena del Aljarafe: IES Atenea Provincia de Sevilla: Carmona / Marchena / Morón de la Frontera / Estepa / Burguillos / Constantina / Lebrija
Imagen Personal	Técnico en Estética y Belleza	Sevilla: CDP Sopeña / IES Beatriz de Suabia / IES Torreblanca / CDP Sopeña-San Pablo / CDP María Zambrano / IES Joaquín Romero Murube / San Juan de Aznalfarache: IES Sotero Hernández Provincia de Sevilla: San José de la Rinconada / Alcalá de Guadaira / Las Cabezas de San Juan
	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar	Sevilla: CDP Sopeña / IES Beatriz de Suabia / IES Torreblanca / CDP Sopeña-San Pablo / CDP María Zambrano / IES Joaquín Romero Murube / IES Leonardo Da Vinci San Juan de Aznalfarache: IES Sotero Hernández Sanlúcar La Mayor: IES Lucus Solis Provincia de Sevilla: Las Cabezas de San Juan

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	DÓNDE SE ESTUDIA?
Imagen y Sonido	Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido	Tomares: IES Néstor Almendros
Industrias Alimentarias	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería	Mairena del Aljarafe: IES Atenea Estepa, Alcalá de Guadaira
	Técnico en Aceites de Oliva y Vinos	La Puebla de Cazalla
	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios	Estepa / Mairena del Alcor
Industrias extractivas	Técnico en Piedra Natural	
	Técnico en Excavaciones y Sondeos	
Informática y comunicaciones	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes	Sevilla: C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Nuestra Señora de los Reyes / C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes / CDP Altair / CDP ADA / IES Martínez Montañés / IES Pino Montano / IES Polígono Sur / IES Antonio Domínguez Ortiz / CDP Sopeña-San Pablo / IES San Jerónimo / / IES Punta del Verde / IES Hermanos Machado / IES Ciudad Jardín / IES Herrera / IES Ramón del Valle Inclán / Castilleja de la Cuesta: IES Alixar Camas: IES Camas-Antonio Brisquet Pilas: IES Torre del Rey Mairena del Aljarafe: IES Juan de Mairena Olivares: IES Heliche San Juan de Aznalfarache: IES Sotero Hernández Alcalá de Guadaira / Arahal / Écija / Lora del Río / Marchena / Los Palacios y Villafranca / Utrera / Mairena del Alcor / Dos Hermanas / Las Cabezas de San Juan / Tocina / Gerena / Montellano / Cantillana / Fuentes de Andalucía / Morón de la Frontera / El Cuervo de Sevilla

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	DÓNDE SE ESTUDIA?
Instalación y Mantenimiento	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Sevilla: C.C. Virgen de los Reyes / IES Albert Einstein / IES Pablo Picasso / C.P.I.F.P. Los Viveros / Écija / Mairena del Alcor / Brenes / Constantina
	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor	Sevilla: IES Heliópolis
	Técnico en Mantenimiento Electromecánico	Sevilla: IES Politécnico / CDP Salesianos de la Trinidad Dos Hermanas
Madera, mueble y corcho	Técnico en Carpintería y Mueble	Écija
	Técnico en Instalación y Amueblamiento	Sevilla: CC Virgen de los Reyes
Marítimo Pesquera	Técnico en Cultivos Acuícolas Técnico en Navegación y Pesca de Litoral Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	
Química	Técnico en Planta Química	
	Técnico en Operaciones de Laboratorio	Sevilla: IES Politécnico / CDP San Miguel-Adoratrices /

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	
Sanidad	Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería	Sevilla: CDP M ^a Auxiliadora / CDP San Miguel Adoratrices / CDP Escuelas Salesianas María Auxiliadora / CDP Sopeña / CDP Ribamar / CDP María Inmaculada / IES Federico Mayor Zaragoza / IES Albert Einstein / CDP Sopeña-San Pablo / CDP Las Artes / IES Punta del Verde / IES Santa Aurelia / CDP M ^a Zambrano San Juan de Aznalfarache: IES Severo Ochoa Écija / Marchena / Osuna / Alcalá del Río / Utrera / Morón de la Frontera
	Técnico en Emergencias Sanitarias	Sevilla: CDP Sopeña // IES Federico Mayor Zaragoza Osuna
	Técnico en Farmacia y Parafarmacia	Sevilla: CDP M ^a Auxiliadora / CDP San Miguel Adoratrices / CDP Escuelas Salesianas María Auxiliadora / CDP Sopeña / CDP Ribamar / CDP María Inmaculada / CDP Sopeña-San Pablo / IES Margarita Salas / IES Llanes / CPIFP Los Viveros Castilleja de la Cuesta: IES Alixar Dos Hermanas
Seguridad y Medio Ambiente	Técnico en Emergencias y Protección Civil	

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CATÁLOGO DE TÍTULOS

FAMILIA	TÍTULOS	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia	Sanlúcar La Mayor: IES Lucus Solis Camas: IES Tartessos San Juan de Aznalfarache: IES Sotero Hernández Sevilla: IES Miguel Servet / CDP Sopeña / CDP Virgen Milagrosa / CDP María Inmaculada / IES Polígono Sur / CDP Sopeña-San Pablo / IES San Jerónimo / IES Isbilya Arahal / Écija / Estepa / Montellano /Lebrija / El Viso del Alcor / Brenes / Alcalá de Guadaira / Constantina /
Textil, Confección y Piel	Técnico en Confección y Moda	Sevilla: IES Pablo Picasso
	Técnico en Calzado y Complementos de Moda	
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Técnico en Carrocería	Sevilla: CC Virgen de los Reyes / IES Polígono Sur / IES Torreblanca Arahal / Dos Hermanas
	Técnico en Electromecánica de Maquinaria	
	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles	
	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario	
	Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos	Sevilla: CDP ADA La Rinconada

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACCESO

- Título de Bachiller o titulación equivalente
- Título de Técnico, Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Estar en posesión de un título universitario.
- Haber superado curso de formación específico para el acceso a CFGS, tener 19 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso..
- Haber superado la prueba de acceso a CFGS y tener 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba; o haber superado la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Cada condición de acceso tiene un **cupo** de plazas reservadas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (NEAE)

El artículo 42 del texto consolidado de la LOMLOE recoge las siguientes medidas para el alumnado NEAE:

- Un curso adicional.
- Matrícula parcial en cada uno de los cursos.
- Adaptaciones del currículo: medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera,. En especial para el que presenta dificultades en su expresión y comprensión.

ADJUDICACIONES

Primera (en julio)

- Asignación de la primera petición: obligatoriedad de matriculación
- Asignación de otra petición: reserva de plaza o matriculación
- Sin asignación: a la espera de la segunda adjudicación

Segunda

- Asignación de plaza: obligatoriedad de matriculación
 - Si no es la primera petición: lista de espera de las peticiones prioritarias hasta el 30 de septiembre
- Sin asignación: en lista de espera hasta el 30 de septiembre

La no realización de matrícula o reserva, o hacerlo fuera de los plazos establecidos, implica la renuncia al proceso y perderlo todo.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ORDEN DE PRELACIÓN

OFERTA			Procede de 2º Bachillerato	Título en uno de los dos cursos anteriores	PRIORIDAD		
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA (OPD)	OFERTA COMPLETA (OC)	TÍTULO Bachillerato OC: 65% OPD: 60%	Relacionado	SÍ	1ª		
				NO	2ª		
			No relacionado	SÍ	3ª		
				NO	4ª		
		TÍTULO TÉCNICO OC: 20% OPD: 20%	RELACIONADO	SÍ	1ª		
				NO	2ª		
			NO RELACIONADO	SÍ	3ª		
				NO	4ª		
		RESTO DE REQUISITOS OC: 15% OPD: 15%	Pruebas y curso de acceso a CFGS relacionada				1ª
			Pruebas y curso de acceso a CFGS no relacionada				2ª
			Curso de acceso a CFGS				3ª
			Título equivalente al título de Bachiller				4ª
			Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. Haber superado COU o preuniversitario. Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.				5ª
		EXPERIENCIA LABORAL OPD: 5%	Experiencia laboral acreditada que no tenga las condiciones establecidas para el acceso a CF, para módulos profesionales incluidos en títulos y asociados a Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, ordenados por tiempo de experiencia acreditado.				

PLAZOS DE ADMISIÓN EN OFERTA COMPLETA – PROCEDIMIENTO ORDINARIO

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

FECHA	ACTUACIÓN
15 al 30 de junio	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PRIMER CURSO SOLICITUD Se presenta una única solicitud (si se presentan varias, se considera válida la última) por una de estas vías: - De forma virtual con IANDE (código de identificación de cada alumno/a); Certificado Digital; Cl@ve. - On line. Es OBLIGATORIO imprimir y presentar la solicitud en el primer centro.
5 de julio	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso
6 Y 7 de julio	Alegaciones
11 de julio	Relación definitiva de solicitantes
12 de julio	PRIMERA ADJUDICACIÓN
13 al 18 de julio	Matriculación o reserva de matrícula 1ª adjudicación - Asignación de la primera petición: obligatoriedad de matriculación - Asignación de otra petición: reserva de plaza o matriculación - Sin asignación: a la espera de la segunda adjudicación
20 de julio	SEGUNDA ADJUDICACIÓN
21 al 26 de julio	Asignación de plaza: Matriculación (en lista de espera en todas aquellas con mayor prioridad en la solicitud)
Del 1 de septiembre al 16 de octubre	Lista de espera
La no realización de matrícula o reserva, o hacerlo fuera de los plazos establecidos, implica la renuncia al proceso y perderlo todo.	

PLAZOS DE ADMISIÓN EN OFERTA COMPLETA – PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

FECHA	ACTUACIÓN
1 al 4 septiembre	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
5 septiembre	Relación provisional de admitidos
6 y 7 septiembre	Alegaciones
8 septiembre	Relación definitiva de admitidos
11 septiembre	ADJUDICACIÓN
12-14 SEPTIEMBRE	Matriculación
15 de septiembre al 16 de octubre	LISTA DE ESPERA

Si no has obtenido plaza en la convocatoria ordinaria puedes volver a solicitarla en la convocatoria extraordinaria en el caso de que queden disponibles.

PLAZOS DE ADMISIÓN EN OFERTA COMPLETA – SEGUNDO CURSO

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

FECHA	ACTUACIÓN
25 al 30 junio	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN CENTRO DIFERENTE O CICLO DIFERENTE
5 julio	Relación provisional de admitidos
6 y 7 julio	Alegaciones
14 julio	Relación definitiva de admitidos
17 julio	ADJUDICACIÓN
18-21 julio	Matriculación o reserva de matrícula Primera Adjudicación
1 de septiembre al 16 de octubre	LISTA DE ESPERA

PLAZOS DE ADMISIÓN

ADMISIÓN EN OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, GRADO SUPERIOR Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

FECHA	ACTUACIÓN
Del 10 al 26 de junio	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
11 julio	Relación provisional de admitidos
12 y 13 julio	Alegaciones
18 julio	Relación definitiva de admitidos
19 julio	ADJUDICACIÓN ÚNICA
21 al 26 Julio	MATRICULACIÓN
Hasta el 16 de octubre	Asignación de plazas vacantes

SOLICITUDES EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Se recomienda que todas las solicitudes se presenten a través de la “**Secretaría Virtual**”, así podrás consultar en esta web en qué centro has sido admitido, realizar la reserva o matrícula. No obstante, en caso de que no te sea posible, podrás presentarla en el **centro** en el que quieras ser admitido en primer lugar.

Solo se puede presentar una única solicitud por período de admisión y ordenar, por orden de preferencia, los ciclos y centros que te interesan.

- Excepción: solicitudes a segundo curso, que deberán presentar una solicitud en cada uno de los centros en que estén interesados

En caso de presentación de varias solicitudes para el mismo período de admisión se reconocerá como válida únicamente la última presentada en plazo

En cada solicitud se pueden pedir hasta 10 ciclos distintos impartidos en centros diferentes.

No obstante, se pueden presentar dos solicitudes en los siguientes supuestos:

- Oferta completa presencial de ciclos formativos y oferta completa presencial de cursos de especialización.
- Oferta parcial diferenciada de ciclos formativos y oferta completa de cursos de especialización.
- Oferta completa a distancia de ciclos formativos y oferta parcial diferenciada.
- Oferta de ciclos formativos en modalidad dual con participación de las empresas y oferta completa presencial de ciclos formativos.

En caso de que la persona solicitante resulte admitida en más de una oferta, sólo se podrá formalizar la matrícula en una de las solicitudes admitidas.

SOLICITUDES

Participación en oferta parcial complementaria

En la solicitud de oferta completa de ciclos de grado medio y superior puedo marcar la **casilla 4 “Oferta parcial diferenciada”**. En ningún caso se podrá optar a esta modalidad de participación sin haberlo solicitado previamente.

Eso implica que, en caso de que no te den plaza en ningún ciclo solicitado, pero quedasen plazas en “**módulos sueltos**”, podrías optar a matricularte en algunos de ellos.

Si has solicitado optar por “OFERTA PARCIAL COMPLEMENTARIA” (módulos “suelos”) (casilla 4, oferta completa) en la **2ª adjudicación** se le podrá ofertar una plaza de estas características, teniendo las siguientes opciones:

- El alumnado que solo haya obtenido una plaza en oferta parcial complementaria deberá formalizar la matrícula en la plaza adjudicada, quedando en lista de espera en todas las peticiones que tengan mayor prioridad en la solicitud que la asignada.
- El alumnado que haya obtenido plaza en oferta parcial complementaria y en oferta completa presencial podrá optar por matricularse en la oferta completa, quedando en lista de espera de todas las peticiones con prioridad más alta, o bien matricularse en oferta parcial complementaria, quedando en lista de espera en todas las peticiones con prioridad más alta en la solicitud.⁴

SOLICITUDES

Participación en oferta parcial complementaria

Esta oferta te permite acceder a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, en distancia, semipresencial y presencial.

Se llama “parcial” porque te matriculas en módulos sueltos, no en cursos completos. De esta forma, si estás trabajando, puedes solicitar más o menos módulos en función del tiempo que le puedas dedicar. Esta es la mejor opción para diseñar tu propio itinerario. Podrás solicitar hasta 20 módulos profesionales de diferentes ciclos formativos, pero solo te admitirán en módulos profesionales de uno de los ciclos formativos solicitados y en un máximo de 1000 horas, salvo en determinadas situaciones.

¿Se pueden solicitar al mismo tiempo un ciclo formativo presencial y otro en oferta parcial diferenciada (a distancia, presencial o semipresencial)?

NO se puede participar de forma simultánea en oferta completa y oferta parcial diferenciada, reconociéndose como válida la última solicitud presentada.

Excepcionalmente, podrá solicitarse en oferta parcial diferenciada los módulos de FCT y/o Proyecto (cuando sean los únicos módulos pendientes) a la vez que un ciclo formativo en oferta completa.

CÓMO ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS

PRUEBA DE ACCESO

Requisitos:

- No poseer los requisitos académicos.
- Haber cumplido los 17 años o cumplirlos en el año natural en el que se realiza la prueba.

CURSO DE ACCESO

Requisitos:

- Cumplir 17 años o más en el año de finalización del curso.
- No reunir ninguna de las condiciones de acceso a los CFGM.

Las convocatorias se anuncian en el portal de Formación Profesional Andaluza
<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/fp/pruebas-acceso.html>

GRADO MEDIO: *PRUEBAS DE ACCESO*

Estructura

La prueba, así como el curso de formación específico, será común para todos los CFGM. Incluye tres ámbitos:

- Comunicación. Dos ejercicios para cada una de las siguientes materias: Lengua castellana y literatura.

Lengua extranjera (inglés o francés)

- Social. Un único ejercicio sobre las siguientes materias: Geografía e Historia; Economía y Emprendimiento; Valores Cívicos y Éticos.

Formación y Orientación Personal y Profesional.

- Científico-Tecnológico. Un único ejercicio sobre las siguientes materias: Matemáticas, Tecnología y Digitalización, Física y Química y Biología.

GRADO MEDIO: PRUEBAS DE ACCESO

Exenciones (previa solicitud) <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/ccc848a9-686d-4a43-9996-1989fe0fdf9b/Exenciones%20Prueba%20Acceso%20al%20Grado%20Medio>

- Los ámbitos o materias superados en el último curso de la ESO.
- Los ámbitos superados en pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años.
- Los ámbitos superados en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio (aún no habiendo superado la prueba). En la calificación final de la prueba se tendrá en cuenta la calificación que se hubiera obtenido en dichas convocatorias anteriores en el ámbito. Las calificaciones de los ejercicios de las materias que componen los ámbitos, no se guardan, solo la nota de los ámbitos superados al completo.
- Exención de un ámbito por estar en posesión de un certificado de profesionalidad o tener experiencia laboral (al menos, un año a jornada completa).
- Exención por algún ámbito del curso de formación específico, o módulos profesionales asociados a los bloques comunes de FPB o módulos voluntarios de los PCPI.

Los ámbitos que hayan sido declarados exentos, obtienen una calificación de 'EX' y no se tendrá en cuenta para el cálculo de la calificación final de la prueba.

Si se solicita y obtiene, la exención de los tres ámbitos de la prueba de acceso, la calificación de la prueba se consignará con la expresión 'EX', y la calificación final será de un cinco.

Convocatorias

Anual.

Curso 24/25 (Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convocan las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional en el curso escolar 2024/25)

- Plazo de inscripción: 13-24 de enero de 2025
- Plazo de realización de la prueba: 1-30 de abril de 2025

GRADO MEDIO: *CURSO DE ACCESO*

Una vez superado se podrá participar en el procedimiento de admisión para acceder a cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio, sin tener que realizar una prueba de acceso adicional.

- El cupo reservado para esta vía es del 15% plazas (orden de prioridad 1 por nota media del curso)

Requisitos:

- Cumplir 17 años o más en el año de finalización del curso.
- No reunir ninguna de las condiciones de acceso a los CFGM.

Si el número de solicitudes supera al de plazas, se dará prioridad al alumnado que certifique menos tiempo desde el último año académico en el que estuvo matriculado en otras enseñanzas. En caso de empate, se dará prioridad por este orden al alumnado: de mayor edad; el que por su sexo contribuya a una matriculación paritaria (menos representado) y el que resulte seleccionado por sorteo público.

Plazo orientativo de las solicitudes: 15-20 junio de cada año

Duración: 600 horas durante un curso académico con jornadas lectivas de cuatro horas diarias

Ámbitos (“asignaturas):

- Ámbito de Comunicación, con contenidos de Lengua castellana y Literatura e Inglés o Francés.
- Ámbito Social, con contenidos de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la actividad emprendedora.
- Ámbito Científico-tecnológico, con contenidos de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.

Se puede solicitar la **convalidación** de los ámbitos o materias que tengas superados de cursos de enseñanzas formales conducentes al título de Educación Secundaria Obligatoria.

Para superar el curso tendrás que superar los tres ámbitos. Si no superas el curso completo, **los ámbitos superados se “guardan”** para futuras convocatorias y para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, si es que deseas presentarte a ellas.

Solo es posible **repetir** el curso de acceso (una sola vez) si existen plazas vacantes una vez matriculado todas las personas admitidas. En ese caso, solo te matricularías de los ámbitos no superados.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/home>

ADMISIÓN EN EL CURSO DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

FECHA	ACTUACIÓN
Del 15 al 26 de junio	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
3 julio	Relación provisional de solicitantes
4-6 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
7 julio	Relación definitiva de solicitantes
7 julio	ADJUDICACIÓN ÚNICA
10 al 17 Julio	MATRICULACIÓN de admitidos
Hasta el 31 de octubre	Matriculación de solicitantes en lista de espera

CÓMO ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS

PRUEBA DE ACCESO

Requisitos:

- No poseer los requisitos académicos.
- Haber cumplido 19 años o cumplirlos en el año natural de la celebración de la prueba.

Las convocatorias se anuncian en el portal de Formación Profesional Andaluza
<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/fp/pruebas-acceso.html>

GRADO SUPERIOR: *PRUEBAS DE ACCESO*

Estructura (Referente curricular 2º Bachillerato)

- **Parte común.** Tres ejercicios:
 - Lengua Castellana y Literatura
 - Lengua Extranjera (Inglés o Francés)
 - Matemáticas (referente curricular 1º Bachillerato)
- **Parte específica.** Tres opciones según los ciclos formativos. En cada opción el aspirante elige, en su solicitud, 2 de los 3 ejercicios siguientes

Parte específica opción A:

Ejercicio de Geografía.

Ejercicio de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.

Ejercicio de Historia de España.

Parte específica opción B: .

Ejercicio de Física

Ejercicio de Dibujo Técnico II

Ejercicio de Tecnología e Ingeniería II

Parte específica opción C: El aspirante elige, en su solicitud, 2 de los 3 ejercicios siguientes.

Ejercicio de Química.

Ejercicio de Biología.

Ejercicio de Geología y Ciencias Ambientales.

GRADO SUPERIOR: PRUEBAS DE ACCESO

Exenciones (previa solicitud) <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/2311354a-3310-4b65-b74d-166f9553ae51/Exenciones%20Prueba%20Acceso%20al%20Grado%20Superior>

- De determinadas materias de bachillerato superadas, o materias superadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años (consultar documento anexo las **exenciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior** establecidas en el Anexo III de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional en el curso escolar 2024/2025).
- Las personas que acrediten haber superado el 2.º curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial quedarán exentas de la realización del ejercicio de la misma Lengua Extranjera.
- Las personas que hubieran superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores a la entrada en vigor de la Orden de 23 de abril de 2008, y pueden solicitar la exención de la parte común.
- Pueden solicitar la exención de la parte específica de la prueba, aquellas personas que estén en posesión de un certificado de profesionalidad (de nivel dos o superior) o quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con alguna de las **familias incluidas en la opción por la que se presenta**, para lo que tendrán que presentar **documentación que acredite tal circunstancia**. Esta exención será acumulable a las obtenidas por vía académica.
- De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, las personas que acrediten tal condición quedarán exentos de la realización de la parte específica de la prueba que da acceso a los ciclos formativos de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas (Opción C).

Los ejercicios de las materias, o las partes que hayan sido declaradas exentas, obtienen una calificación de 'EX' y no se tendrán en cuenta para el cálculo de la calificación final de la prueba.

Si se solicita y obtiene, la exención de las dos partes de la prueba de acceso, la calificación de la prueba se consignará con la expresión 'EX', y la calificación final será de un cinco.

MI NOTA MEDIA ES MUY BAJA Y NO SÉ SI ENTRARÉ, ¿PUEDO MEJORAR MI NOTA MEDIA DE ALGUNA FORMA?

NO, una vez has titulado (para Grado Medio, título de ESO o FPB; para Grado Superior, título de Técnico o Bachillerato) no puedes mejorar tu nota media.

No puedes presentarte a una prueba de acceso (ni a la de Grado medio, ni a la Grado Superior, ni a las pruebas libres de ESO) para acceder cuando ya tienes un requisito de acceso.

En caso de tener una nota media baja, recuerda que puedes solicitar hasta 10 ciclos distintos y/o en centros distintos, por lo que es importante que valores distintas opciones y solicites varios ciclos formativos en distintos centros.

TENGO UN CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, ¿EXISTE UN CUPO RESERVADO?

Sí, el 5% de plazas se reserva a personas con una discapacidad reconocida superior al 33%, como también existe un 5% para los Deportistas de Alto Rendimiento (se debe presentar documento que lo acredite).

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Cursos de **ampliación** de conocimientos y competencias adquiridas en un ciclo formativo de FP.

Son **enseñanzas oficiales** con validez en todo el territorio nacional.

Cada curso escolar puede haber hasta 3 ediciones, siendo el período de solicitud diferente al del resto de la oferta (ver en “Secretaría Virtual CEDJA”). Normalmente:

- 10-25 junio los primeros 15 días naturales de los 40 días hábiles antes del inicio de curso.

Existen 29 cursos de especialización pertenecientes a 12 familias profesionales distintas.

No todos se ofertan en todas las comunidades autónomas.

La titulación que se obtiene es Especialista o Máster de Formación Profesional, dependiendo de si se ha accedido con el título de Técnico o de Técnico Superior.

Requisitos de acceso:

- Si el número de solicitudes supera la oferta, se atenderá a la nota media del expediente presentado como requisito válido con independencia del centro de procedencia.
- Cada curso requiere una titulación determinada (regulada por Real Decreto). Vinculación entre la FPM y la FPS y los cursos de especialización a los que se puede acceder con dichos títulos.
- El acceso con un título de Grado Medio solo puede hacerse a 6 cursos, para el resto se necesita FP Superior.
- Si no hay plazas suficientes, se accede por la nota media del expediente académico presentado como requisito válido, con independencia del centro de procedencia.
- Si no se cuenta con la titulación requerida se podrá acceder si hay plazas libre, acreditando los conocimientos previos necesarios. En ese caso, se obtendrá una certificación académica de aprovechamiento del curso.

ADMISIÓN EN OFERTA COMPLETA EN CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

FECHA	ACTUACIÓN
15 al 30 junio	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
5 julio	Relación provisional de solicitantes
6 y 7 julio	Alegaciones
13 julio	Relación definitiva solicitantes
14 julio	ADJUDICACIÓN
21 al 26 julio	Matriculación
Hasta quince días después del inicio del curso de especialización	LISTA DE ESPERA

PRUEBAS LIBRES PARA OBTENER EL TÍTULO DE FP

PROCEDIMIENTO

Estas pruebas son una alternativa para conseguir el Título de Técnico o Técnico Superior, especialmente para quienes:

- Por trabajo u otras obligaciones no disponen tiempo de asistir a clase.
- Prefieren prepararse por su cuenta,

La convocatoria se publica en BOJA anualmente.

La solicitud de admisión y matriculación se formulará a través de las Secretaría Virtual de los centros educativos.

Cada aspirante podrá descargarse de la Secretaría virtual un certificado con las calificaciones obtenidas (independientemente de la opción de realización, presencial o virtual).

Pruebas online: pionero en Andalucía desde 2015, desde 2018:

- Los exámenes de los distintos módulos se elaboran automáticamente a partir de una base de datos con más de 90.000 preguntas posibles, elaboradas por 160 expertos de las distintas familias profesionales.
- Las pruebas se cargan directamente en el ordenador desde el que cada aspirante vaya a realizar la prueba.
- De forma automática el sistema calcula la puntuación obtenida.

PRUEBAS LIBRES PARA OBTENER EL TÍTULO DE FP

ESTRUCTURA

- Según queda establecida en la Orden de 8 de octubre de 2010 (artículo 17).
- La Dirección General de Formación Profesional confeccionará uno o, en su caso, dos ejercicios para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo para los que haya aspirantes matriculados/as,
- Con carácter general las pruebas correspondientes a los módulos profesionales de cada ciclo constarán de un ejercicio.
- Para aquellos módulos profesionales que consten de dos ejercicios, el primero tendrá carácter eliminatorio.
- Los contenidos se adecuarán a los establecido en la citada orden (artículo 16). Los temarios de referencia pueden consultarse en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Como máximo los aspirantes pueden presentarse a un número de módulos que no supere las 1000 horas.
- Previamente a su realización hay que asistir a un acto de presentación , de forma telemática, obligatorio para todo el personal matriculado. Quien no asista quedará excluido del procedimiento.

OTRAS CUESTIONES A CONSIDERAR

- No se convocan todos los módulos ni todos los ciclos formativos.
- Los/as aspirantes que hayan superado los módulos profesionales de los que se permita examinarse en las pruebas libre de un determinado ciclo, tendrán que solicitar admisión y matricularse de los módulos restantes en un centro educativo para poder titular. En todo caso, al menos, han de matricularse del módulo de Proyecto Integrado y FCT para.

SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL

En ningún caso podrán simultanearse estudios de una misma materia, ámbito o módulo profesional por varias modalidades de enseñanza.

No es posible matricularse al mismo tiempo en dos ciclos formativos de FP o simultanear enseñanzas de FP con otras enseñanzas regladas, por las dificultades que entraña atender las actividades lectivas de varias enseñanzas simultáneamente.

Se permiten las siguientes **excepciones**:

- En la modalidad presencial pueden matricularse de un segundo ciclo formativo de FP si en alguno de ellos solo le faltan los módulos de Proyecto Integrado y FCT.
- Se pueden simultanear dos ciclos formativos de FP en oferta parcial diferenciada si las modalidades no requieren presencialidad y siempre que la carga horaria total no supere las 1000 horas.
- Se pueden simultanear las enseñanzas de bachillerato y ciclos formativos de artes plásticas y diseño siempre que al alumno le quede por superar para la obtención de uno de los títulos un número igual o inferior a tres materias o módulos y curse alguna de dichas enseñanzas en régimen de educación de personas adultas.
- Pueden simultanearse con otras enseñanzas de régimen especial, como enseñanzas profesionales de música y danza o las enseñanzas oficiales de idiomas (solo un idioma si es a distancia).
- Se pueden simultanear con las enseñanzas universitarias si la Universidad implicada lo permite.
- La matrícula en FP se puede simultanear con la inscripción en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior y con las pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO o del título de Bachiller.
- La matrícula en FP se puede simultanear con la matrícula para la obtención del título de Técnico o Técnico Superior de FP (pruebas libre), incluso del mismo título, siempre que no esté matriculado de los mismos módulos profesionales y que la acraga horaria de todas las enseñanzas de FP en las que esté matriculado no supere en total las 1000 horas (sumando todas las modalidades).
- La matrícula en ciclos formativos o cursos de especialización dejará sin efecto las matrículas que se hayan hecho en otras enseñanzas de formación profesional, bachillerato o artes plásticas y diseño para el mismo curso, excepto en el caso de bachillerato y FP que podrán cursarse simultáneamente siempre que el alumno esté realizando aquellos módulos profesionales que no requieran su presencia habitual y continuada en el centro docente.

CONVALIDACIONES, EXCENCIÓN Y EQUIVALENCIAS EN MÓDULOS DE FP

Cada título de FP está regulado por un RD en el que se recogen las posibilidades de convalidación, exención y equivalencias a efectos de acreditación de Unidades de competencia.

- En la mayoría de los casos es el centro el que puede convalidar módulos LOE por módulos LOE ya superados. Condiciones:
 - Estar matriculado en el centro.
 - Solicitar la convalidación (octubre)
- Para los demás casos (por ejemplo, haber cursado estudios en el extranjero o casuística no recogida en normativa, ha de resolver el Ministerio con competencias en materia de educación. Condiciones:
 - Solicitud en la Secretaría del centro en que esté su expediente (octubre).
 - Aportar documentación pertinente a la solicitud.
 - Una vez concedida presentar la resolución en la Secretaría del centro.

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: ACREDITA

Aquellas personas que:

- por haber cursado enseñanzas no formales (no conducentes a una titulación o un certificado de profesionalidad) o
- por tener experiencia profesional en un determinado sector

Pueden participar en un procedimiento de reconocimiento de sus cualificaciones profesionales y acreditación de competencias.

Requisitos fundamentales:

- Dos años de experiencia profesional (para UC de nivel 1) o tres (para UC de nivel 2 y 3) que pueda ser acreditada (contrato, certificado de empresa y vida laboral) en los últimos 15 años.
- 200 horas (para UC de nivel 1) o 300 horas de formación (para UC de nivel 2 o 3) en un cualificación profesional concreta. Por ejemplo, un curso privado no homologado o un PTVAl (Programa para la transición a la vida adulta).

En Andalucía, este procedimiento de ACREDITACIÓN está gestionado por el INSTITUTO ANDALUZ DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES que depende de la Consejería competente en materia de educación.

ACREDITACIÓN DE LOS MÓDULOS Y UNIDADES DE COMPETENCIA SUPERADOS

Cada ciclo formativo está formado por módulos profesionales que permiten y, por tanto, incluyen, la adquisición de una o varias unidades de competencia (en adelante, UCs) con “valor” académico y laboral. Ante un alumno o alumna que, por distintas razones, está en riesgo de abandonar el ciclo formativo sin terminar todos los módulos, se le puede asesorar acerca de cuáles serían “prioritarios” que superase.

La Dirección entrega un documento al alumno o alumna acreditando qué MÓDULOS PROFESIONALES ha superado y su EQUIVALENCIA EN UCs. Este modelo debe seguir el Anexo XV de la Orden 29 de septiembre de 2010 citada (se realiza consultando el Real Decreto del título correspondiente).

RENUNCIA A MÓDULOS PARA NO AGOTAR CONVOCATORIAS

Hay cuatro convocatorias por módulo (salvo FCT y PI, que tienen dos), más extraordinaria.

- El alumnado NEAE tiene un año más que el resto si lo necesita - LOMLOE).

Si hay causas que lo motiven, podrían optar por la: “RENUNCIA a módulos tras estar matriculado”:

- Con una antelación mínima de 2 meses respecto a la fecha prevista para la sesión de evaluación final.
- Las circunstancias que las motiven y su justificación documental son las establecidas en el artículo 6, apartados 2 y 3:
 - o Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.
 - o Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo.
 - o Por cuidado de hijo o hija menor de 16 meses o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

FP a distancia en Andalucía.

Oferta parcial diferenciada (modalidad a distancia) en la secretaría virtual de los centros andaluces.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/oferta-educativa-formacion-profesional-parcial/mostrar/>

FP a distancia en otras comunidades autónomas en TODOFP. <https://todofp.es/inicio.html>

Centro integrado de enseñanzas regladas a distancia-(CIERD).

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/cidead/centro-integrado.html>

Preguntas frecuentes sobre la FP a distancia:

<https://www.educacionyfp.gob.es/fpadistancia/en/comunes/faq.html#cla-0119-00>

FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

Centro integrado de enseñanzas regladas a distancia-(CIERD).

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/cidead/centro-integrado.html>

El CIERD perteneciente al CIDEAD (Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, es un centro docente público, cuya estructura y funcionamiento se adapta a lo regulado para los centros docentes públicos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Es el único centro en todo el territorio nacional que imparte Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, completamente a distancia, lo que le otorga unas características singulares que quedan reflejadas en su Proyecto Educativo del Centro.

El CIERD ofrece un modelo de formación reglado, no presencial, abierto y flexible, apoyado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con materiales multimedia y permanente apoyo tutorial ofrecido por profesores altamente cualificados.

OFERTA DE ESTUDIOS OFICIALES en el Centro integrado de enseñanzas regladas a distancia-(CIERD):

Educación Primaria

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia (ESPAD)

Bachillerato

Formación Profesional:

- Ciclos formativos de grado medio
 - Instalaciones eléctricas y automáticas.
 - Sistemas microinformáticos y redes.
- Ciclos formativos de grado superior
 - Administración de sistemas informáticos en red
 - Automatización y Robótica Industrial
 - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
 - Desarrollo de aplicaciones web
 - Eficiencia energética y energía solar térmica
 - Gestión del agua
 - Mantenimiento Electrónico
 - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Cursos de Especialización
 - Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información
 - Instalación y Mantenimiento de Sistemas Conectados a Internet (IoT)
 - Inteligencia Artificial y Big Data
- Curso de Formación Preparatorio para el Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
- Curso de Formación Preparatorio para el Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Además de los **requisitos** de edad y académicos (titulaciones) de otras oposiciones, en las de estos cuerpos hay **exigencias** sobre altura, capacidad física y exclusiones por enfermedad, antecedentes penales o ciertos tatuajes/piercings.

FUERZAS ARMADAS

En el ejército se pueden cursar estudios de Formación Profesional y Grados Universitarios.

Se puede acceder a la Escala básica (de Suboficiales) o Superior (de Oficiales) según la titulación que se posea.

Información en la web de reclutamiento: <https://reclutamiento.defensa.gob.es/como-ingresar/>

- Tropa y Marinería. Requisito académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Técnico de Grado Medio o equivalente. Ej. Título Profesional Básico o prueba de acceso a CFGM.
- Escala de Suboficiales. Requisito académico: los que permiten acceder a un ciclo formativo de Grado Superior (ej. Bachillerato, prueba de acceso a Grado Superior...).
- Escala de Oficiales. Requisito académico: Prueba de acceso a la universidad aprobada.



GUARDIA CIVIL

- Escala de guardias y cabos. Requisitos académicos: Título de Secundaria (u otros que permitan acceder a un Ciclo formativo de Grado MEDIO).
- Suboficial. Requisitos académicos: Bachiller (o requisitos que permitan acceder a un Ciclo Formativo de Grado SUPERIOR).
- Oficial. Requisitos académicos: Bachillerato y prueba de acceso a la universidad superada.

Información en la web [guardiacivil.es](https://www.guardiacivil.es/es/index.html): temario, normativa, especialidades.

<https://www.guardiacivil.es/es/index.html>

Video de especialidades: “videos de especialidades de la guardia civil”.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLD6E3EAB2764BE18A>



POLICÍA NACIONAL



- Escala básica. Requisito académico: Bachiller o equivalente a efectos laborales (ej. Ciclo Formativo de Grado MEDIO, prueba de acceso al CFGS si se tiene el título de Secundaria...).
- Inspector de Policía. Requisito académico: Grado Universitario.

Más información sobre especialidades y el proceso selectivo en https://www.policia.es/_es/index.php

POLICÍA LOCAL

Cada ayuntamiento publica sus plazas y oposiciones. Los requisitos de acceso pueden depender de la localidad y la convocatoria.

Bases-tipo de convocatorias en la web de la Consejería de Interior de la Junta de Andalucía.



BOMBERO

Los requisitos de acceso pueden variar según localidad y convocatoria. Uno de los requisitos para ser bombero es cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a titulación se refiere.

Estas condiciones variarán en función del grupo y subgrupo al que nos presentemos, siendo por norma general las siguientes:

- Grupo A, A1 y A2: estar en posesión de un Grado Universitario.
- Grupo B: estar en posesión de un título de Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior).
- Grupo C:
 - C1: estar en posesión del título de Bachiller o de Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio).
 - C2: estar en posesión del Graduado Escolar, FP de Primer Grado o título de Graduado en ESO.



AUTOEMPLEO

Para poner en marcha una idea hay diversos organismos que ayudan a emprender y montar una empresa propia a partir de los 18 años. Los jóvenes entre 16 y 18 tendrían que solicitar una autorización notarial por parte de sus padres para emprender, puesto que mientras son menores de edad sus tutores legales son los últimos responsables económicos de sus acciones.

Centros de Emprendimiento de Andalucía (CADE) de la Fundación Andalucía Emprende: Gratuitamente analizan la viabilidad del proyecto, ayudan a buscar financiación pública o privada, tutorizan el desarrollo del proyecto con consultores especializados, dar formación empresarial, ofrecen alojamiento empresarial gratuito en los primeros meses o años (oficinas, naves, etc.) <https://www.andaluciaemprende.es/CADE/>

Andalucía Emprende ha publicado también la Guía del emprendimiento juvenil. <https://www.andaluciaemprende.es/wp-content/uploads/2022/04/GUIA-EMPREDIMIENTO-JUVENIL.pdf>

Otras instituciones aportan recursos para jóvenes emprendedores, como asesoramiento por parte de mentores especializados o microcréditos sin necesidad de avales:

- Centros de información de Garantía Juvenil:
 - Se centra en que las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación reciban una oferta de empleo o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, en un periodo de cuatro meses a partir de su inscripción.
 - Apoya el emprendimiento en los jóvenes, con ayudas para pagar las cuotas de la Seguridad Social durante seis meses, ayudas para publicidad, transformación digital del negocio y formación en marketing digital.
 - Permite obtener microcréditos sin necesidad de avales, así como asesoramiento personalizado.
- Youth Business Spain. [Youth Business Spain - Youth Business Spain](#)

RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR

Motivos para solicitarlas:

- Lejanía del domicilio al centro que imparte las enseñanzas solicitadas e imposibilidad de servicio de transporte.
- Pertenencia a familia que pasan largas temporadas fuera de su lugar de residencia.
- Pertenencia a familia en situación de dificultad extrema.
- Hijo o hija de mujer atendida en centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.
- Compatibilizar los estudios de educación secundaria obligatoria con enseñanzas profesionales de música o danza.
- Compatibilizar la escolarización con la progresión deportiva en clubes y entidades de superior categoría.

En el caso del alumnado de enseñanzas postobligatorias, puede pedir ayuda de residencia a través de la convocatoria de becas del Ministerio para poder tener bonificado el coste de la misma.

El plazo de solicitud es en el mes de MARZO. Toda la información (oferta de plazas, procedimiento de solicitud, subvenciones) en la Web [Residencias escolares y escuelas hogar](#) . Dentro de la Orden de la convocatoria anual encontramos la oferta de las que se pueden solicitar ese curso.

Algunas solo admiten alumnado de postobligatoria, otras también de enseñanzas obligatorias.

La solicitud se puede realizar por secretaría virtual o directamente en la Residencia.

La plaza se reserva hasta la última adjudicación de la enseñanza que se ha solicitado.

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO EN ESPAÑA

BECAS	DESTINATARIOS	INFORMACIÓN	PLAZOS DE OTROS CURSOS
BECA GENERAL para estudios NO universitario	Alumnado matriculado en Bachillerato, CFGB, CFGM, CFGS, cursos de acceso a FP, Enseñanzas Artísticas profesionales y superiores, enseñanzas deportivas, Escuela de Idiomas...	https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html	24 de marzo al 14 de mayo de 2025
BECA ADRIANO	2º curso o superior, en modalidad presencial, de Bachillerato, CFGM, CFGS, cursos de acceso a FP, Enseñanzas Artísticas. profesionales y superiores, enseñanzas deportivas.	https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/6377.html	28 de enero al 27 de febrero de 2025
BECA 6000	Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos Grado Medio, matriculado de curso completo. Para primer curso, haber cursado la Secundaria en régimen ordinario el curso anterior. Es requisito haber solicitado la beca general.	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/becas-ayudas/becas/beca-6000	24 de diciembre de 2024 al 23 de enero de 2025
BECA SEGUNDA OPORTUNIDAD	Alumnado de 18 a 25 años que tuvo abandono educativo temprano, inscrito como desempleado sin percibir prestación. Es requisito haber solicitado la beca general. Para cursar Secundaria para adultos, Bachillerato, CFGM de FP o de artes plásticas.	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/becas-ayudas/becas/segunda-oportunidad	28 de enero al 27 de febrero de 2025
BECA GENERAL para estudios UNIVERSITARIOS	Estudios universitarios (Grado, Máster, curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años)	Tipos de becas - Universidad: grado y máster - Becas y ayudas para estudiantes Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	19 de marzo de 2024 al 10 de mayo de 2024
AYUDA PARA ALUMNADO NEAE	Alumnado con discapacidad, TGC o de la comunicación y el lenguaje, TEA, Altas capacidades, que cursa Educación Infantil, Primaria, E.S.O., PEFPB, PTVAL. Bachillerato, CFGB, CFGM, CFGS, Enseñanzas Artísticas Profesionales, otros.	https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2023.html	9 de abril de 2024 al 13 de septiembre de 2024

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO EN ESPAÑA

BECAS	DESTINATARIOS	INFORMACIÓN	PLAZOS HABITUALES
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR	Alumnado de segundo ciclo Educación Infantil, Primaria, E.S.O., Bachillerato, CFGB, CFGM, CFGS, porque no exista esa enseñanza en su localidad. O porque curse modalidad del bachillerato de artes o CF de difícil generalización	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/becas-ayudas/ayudas/ayuda-transporte	29 de enero al 3 de marzo de 2025
AYUDA POR DESPLAZAMIENTOS A EMPRESAS (FP)	Alumnado de CFGB, CFGM, CFGS, PEFPB, para desplazarse a empresas situadas a más de 5 Km de su centro durante la FCT o la FP dual.	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/becas-ayudas/ayudas/ayuda-desplazamientos-fp	9 de septiembre al 16 de septiembre de 2024
AYUDA POR DESPLAZAMIENTOS A EMPRESAS (ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS)	Alumnado de CFGM y CFGS de artes plásticas y diseño, para realizar la formación práctica en empresas, estudios y talleres.	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/becas-ayudas/ayudas/ayuda-desplazamientos-artisticas	14 de junio al 27 de junio de 2024

Este documento está elaborado tomando como referencia la legislación vigente y la Guía de Orientación académica y profesional 23-24, elaborada por los/as coordinadores y coordinadoras del área de Orientación Vocacional y Profesional de los Equipos Técnicos Provinciales de Orientación Educativa y Profesional de Andalucía (GT 31104GT021).

La finalidad del documento es meramente informativa. Se recomienda siempre consultar la normativa de referencia y/o el servicio/recurso correspondiente a cada temática abordada.